

Corrección de errores de la Decisión (UE) 2019/2158 del Banco Central Europeo, de 5 de diciembre de 2019, sobre la metodología y los procedimientos para determinar y recopilar los datos relativos a los factores de la tasa utilizados para calcular las tasas anuales de supervisión (BCE/2019/38)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 327 de 17 de diciembre de 2019)

En la página 104, en el artículo 11:

donde dice: «La presente Decisión entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.»,

debe decir: «La presente Decisión entrará en vigor el 1 de enero de 2020.».
